

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9260/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 45/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal que a través del área que corresponda informe el Costo total del evento “Me Encanta Bolívar 2026” y cuál fue la fuente de financiamiento del mismo detallando:

- a) Costos de la promoción del evento: publicidad, comunicación y difusión del mismo.
- b) Costos en equipamiento técnico: escenario, equipos de sonido, proyección, videos.
- c) Costos variables: personal de limpieza y seguridad, baños químicos, otros costos.
- d) Costos de la contratación de artistas locales.
- e) Costos de la contratación de artistas foráneos: honorarios, gastos de alojamiento, alimentación y seguridad privada en caso de corresponder.
- f) Ante la no presentación a último momento de Owin, uno de los artistas foráneos que iba a cerrar la primera noche del evento, informar cual era el costo de su presentación y si había recibido un anticipo económico. En el caso de que la Municipalidad de Bolívar le hubiera adelantado dinero, detallar como sería la devolución del mismo. Informar si el contrato suscripto continua vigente, si fue rescindido o reprogramado.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar